

**RESOLUCIÓN No. 102**  
**09 agosto de 2024**

**“Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará por el INFOTEP durante la vigencia 2024”**

El suscrito Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. El Plan anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”.

Que el Artículo 2.2.1.1.4.4 del mismo Decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la rectoría elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2024, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.

Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Infotep y la ejecución presupuestal.

Que, con base en lo expuesto, el Rector del Infotep,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
125	43232200	CAPACITACION Y ACTUALIZACION AL PERSONAL DE BIBLIOTECA DEL SOFTWARE ABCD, SERVICIO DE HOSTING Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA	UNIDAD	1	\$20.000.000.00	\$20.000.000.00	10	2	CCE-16	1	BIBLIOTECA
120	80111713	CONTRATAR LA RENOVACION POR DOCE MESES MULTILEGIS, QUE INTEGRA NOTICIAS JURIDICAS	UNIDAD	1	12.000.000.00	12.000.000.00	10	2		1	BIBLIOTECA
121	80111713	CONTRATAR LA RENOVACION POR UN AÑO PARA LA SUSCRIPCION DE LA BASE DE DATOS EBSCO HOST, CON EL FIN DE APOYAR	UNIDAD	1	10.000.000.00	10.000.000.00	10	2		1	BIBLIOTECA
289	82101600	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA	UNIDAD	1	360000000	360000000	8	4	CCE-06	1	VAF
83	86141501	Convocatoria Programa de Estimulos e Incentivos a la producción Investigativa	UNIDAD	1	10.000.000.00	\$ 10.000.000.00	9	3	CCE-10	1	coord investigacion

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguiente **Bienes:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
119	80161504	ADQUISICION DE ESTANTERIAS ARCHIVADORES PARA INFOTEP	UNIDAD	1	40.000.000.00	40.000.000.00	10	2	CCE-06	1	GESTION DOCUMENTAL
114	80.161.504	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE HUMEDAD EN LOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE	UNIDAD	1	10.500.000.00	10500000	10	2		1	GESTION DOCUMENTAL
115	40.101.902	ADQUISICION DE NEBULIZADOR ELECTRICO PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS DE ARCHIVO DE INFOTEP	UNIDAD	1	3000000	3.000.000.00	10	2		1	GESTION DOCUMENTAL

**ARTICULO TERCERO:** Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **DOCE MIL MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 12.721.457.555,00) MCTE.**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**  
Rector

*Elaboro: Wesley James Reid / técnico administrativo  
Revisó: Andrés Avelino Meza Villareal / Vicerrector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector*

